



Resolución de Gerencia General

070-2023-AM/GG

DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DIRECTIVO Y AL RESPONSABLE OPERATIVO DE GESTIÓN DOCUMENTAL INSTITUCIONAL DE ACTIVOS MINEROS S.A.C.

Lima, 2 de noviembre del 2023

VISTOS:

El Memorando N° 138-2023-GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, proponiendo la designación del responsable directivo y al responsable operativo de gestión documental institucional de Activos Mineros S.A.C y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM/SEGDI publicada en el diario oficial El Peruano el 09.08.2017 se aprobó el Modelo de Gestión Documental (MGD), el cual desarrolla un marco referencial que permite a las entidades de la Administración Pública intercambiar documentos con la finalidad de obtener beneficios mutuos y aportar resultados con valor público y transparencia;

Que en este contexto, mediante Resolución de Gerencia General N° 085-2019-AM/GG se designaron a Luis Andrés Millones Soriano y José Luis Kcomt Kcomt como Responsable Directivo y Responsable Operativo de AMSAC del MGD respectivamente;

Que, posteriormente, mediante la Resolución de Gerencia General N° 035-2022-AM/GG se designó como reemplazo del Responsable Operativo a la Sra. Ana Huamani Quispe, Jefe del Departamento de Administración y Logística;

Que, tanto el Sr. Andrés Millones como la Sra. Ana Huamani, no mantienen a la fecha relación laboral alguna con AMSAC, siendo necesario efectuar la actualización correspondiente respecto a los responsables aludidos en el MGD, debiéndose señalar en la citada designación, los puestos correspondientes y no las personas que ocupan dicha posición;



Devolvemos vida al planeta

Que, de conformidad con el numeral 8.2.2 del MGD aprobado mediante Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM/SEGDI, el MGD debe contar tanto con un Responsable Directivo como con un Responsable Operativo. Asimismo, señala que su designación debe encontrarse disponible como información documentada;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de AMSAC en su artículo 14° señala que *“la Gerencia General es la unidad orgánica de mayor jerarquía y ejerce la representación legal, comercial y administrativa de la empresa. Por ello, en atención a la citada normativa de gestión, la calidad de Titular de la Entidad recae en el Gerente General de AMSAC”*;

Con los vistos del Gerente de Administración y Finanzas (e) y del Gerente Legal (e);

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Designar a los siguientes responsables de gestión documental institucional de Activos Mineros S.A.C.:

- Responsable Directivo: Gerente de Administración y Finanzas.
- Responsable Operativo: Jefe del Departamento de Administración y Logística.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web institucional (www.amsac.gob.pe).

ARTÍCULO TERCERO. - Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, para los fines de Ley.

Regístrese y Comuníquese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Ysmael Ormeño Zender
Gerente General (e)